

Bogotá, D.C., 09 de marzo de 2026

Doctor:

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON

Subdirector de Control y Fiscalización

Secretaría de Hacienda

Bogotá D.C

Asunto: INFORME No. 02, parcial Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. SH-CD-PSA-022-2026

Respetado Doctor:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, me permito presentar el informe correspondiente al período comprendido entre el 07 de febrero al 06 de marzo de 2026, al contrato No. SH-CD- PSA-022-2026, cuyo objeto contractual es:

"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para la verificación y determinación del pago del impuesto de vehículos automotores y establecer una determinación del impuesto."

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, se desarrollaron las siguientes actividades, siendo estas discriminadas así:

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PRODUCTOS
1	Apoyar en los cruces de información entre los diferentes sistemas, para determinar la correcta liquidación y pago del impuesto de vehículos automotores en el Departamento de Cundinamarca.	Para el transcurso del mes de febrero realice la respectiva verificación en la plataforma de impuesto vehicular y en las planillas del ministerio de transporte el respectivo valor del avalúo del impuesto vehicular, el líder de grupo me asigno una base de datos con 1.200 facturas, de las cuales realice la verificación del pago correspondiente del impuesto de cada vehículo.
2	Documentar los hallazgos realizados respecto de los cruces de información	Para el mes de febrero realice la verificación de las bases de datos asignadas por el líder del impuesto

	asociados al impuesto de vehículos automotor.	vehicular, se me entrego un total de 1.200 facturas de las cuales se encontraron los siguientes hallazgos: Diferencia Negativa: 29 Diferencia Positiva: 114 El Avalúo Esta Bien: 1.055 Otro: 2
3	Apoyar en la proyección y alimentar las bases de datos asignadas por el supervisor del contrato, con el objetivo de establecer las variables que afectan la determinación del impuesto de vehículos.	Para el transcurso del mes de febrero realice la revisión de 1.200 facturas, donde se alimentaron las bases de datos y se evidencio la correcta aplicación de las tarifas y avalúos de los impuestos aplicados al vehículo automotor, en donde se debe evidenciar que sea igual al avalúo de las bases de datos compartidas por ministerio de transporte.
4	Apoyar en la proyección de los informes de avance de la gestión fiscalizadora del impuesto sobre vehículos automotores.	Con las bases de datos compartidas por el líder de grupo en el mes de febrero, elabore un archivo detallado con todos los hallazgos encontrados con un total de 145 casos y las novedades reportadas de en cada una de las facturas sobre el impuesto vehicular se pudieran cambiar ya que en algunos casos no se evidencio el pago y la diferencia es bastante significativa.
5	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.	Para el transcurso del mes de febrero, participe en 2 reunión por medio de la plataforma meet el día 14 y 24, con una duración de 1 hora con el líder encargado del impuesto vehicular para tratar temas y novedades importantes respecto al impuesto de vehículos.
6	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Para el mes de febrero el líder de grupo nos informó sobre los nuevos cambios realizados en las bases de datos y nos explico un nuevo formato en donde se deben colocar las diferencias negativas y positivas que sean más relevantes a si

		mismo poder revisar a fondo el avalúo y el pago del impuesto vehicular.
7	Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección CONDOR identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad. Legalmente establecidos.	Para el transcurso del mes de febrero en la plataforma CONDOR no tengo radicados y solicitudes pendientes por revisar.

Cordialmente,



Luz Amanda Vargas Rivera
C.C: 1.073.166.844 de Madrid
Contratista

